

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15399 MADRID

Edicto.

D.^a Verónica Calvo Moreno, Letrada de la Administración de Justicia, del Juzgado de lo Mercantil nº 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 482 en su relación con el art. 35 del Texto refundido de la Ley Concursal,

Anuncia

1º.- Que en el procedimiento número 1770/19 por auto de 22/03/2021 se ha acordado la conclusión y archivo del concurso del concursado TOTAL OFFICE ESPAÑA, S.L. B83730812.

2.- Se ha acordado el cese de su cargo del Administrador Concursal.

Madrid, 24 de marzo de 2021.- La Letrada de la Administración Concursal, Verónica Calvo Moreno.

ID: A210018586-1